

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 168/2016

Viedma, 4 de abril de 2016.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Escuela de Capacitación Judicial, aprobó la realización de una serie de actividades que forman parte del Plan para la Formación Continua de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de Río Negro, año 2016.

Que en ese marco, mediante Disposición N° 4/2016 de la Escuela de Capacitación Judicial se aprobó la organización de las Jornadas de Capacitación para los Juzgados de Paz de toda la Provincia en las que se desarrollará el siguiente temario: Taller sobre “Resolución Alternativa de conflictos mediante el uso de técnicas de Mediación”, en el primer cuatrimestre.

Que el Presidente del Comité Directivo de la Escuela Judicial, en el art. 2° de la citada Disposición, solicita la suspensión de plazos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos que eventualmente se cumplan, en los Juzgados de Paz de la Circunscripción, según corresponda, en que se desarrolle la actividad.

Que esta Presidencia considera pertinente hacer lugar a lo peticionado.

Por ello, y en uso de las facultades establecidas en el artículo 3° inc. c) de la Acordada N° 13/2015-STJ,

LA PRESIDENTA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan en los Juzgados de Paz de la Provincia, según el siguiente detalle:

- Primera Circunscripción Judicial: Viernes 24 de junio de 2016: Juzgados de Paz de Arroyo Ventana, Cona Niyeu, Fuerte San Javier, General Conesa, Guardia Mitre, San Antonio Oeste, Sierra Grande, Sierra Pailemán, Valcheta y Viedma.

- Segunda Circunscripción Judicial: Viernes 20 de mayo de 2016: Juzgado de Paz de Allen, Cervantes, Cerro Policía, Chinchinales, El Cuy, General Enrique Godoy, General Roca, Ingeniero Huergo, Los Menucos, Mainqué, Maquinchao, Ministro Ramos Mexía, Sierra Colorada, Coronel Belise, Chimpay, Choele Choel, Darwin, Lamarque, Luis Beltrán, Pomona, Río Colorado y Villa Regina.

- Tercera Circunscripción Judicial: Viernes 8 de abril de 2016: Juzgado de Paz de Comallo, EL Bolsón, El Caín, El Manso, Dina Huapi, Ingeniero Jacobacci, Ñorquincó, Pilcaniyeu, Río Chico y San Carlos de Bariloche.

- Cuarta Circunscripción Judicial: Viernes 20 de mayo de 2016: Juzgado de Paz de Campo Grande, Catriel, Cinco Saltos, Cipolletti, Contralmirante Cordero y General Fernández Oro.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta STJ.

MUCCI - Secretaria de Superintendencia STJ.